

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 1 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha: 02-04-2025

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Dirección de Planeación y Desarrollo - Subdirección de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones
Responsable del área solicitante:	Lina Saray Manchego Almanza
Correo Electrónico Institucional:	sistemasytelematica@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba establece como en sus perspectivas de calidad, pertinencia e innovación, en el que se define el lineamiento de integración y fortalecimiento TIC y acciones estratégicas de Gestionar recursos para fortalecer la infraestructura académica que soportan los laboratorios que prestan servicio a la docencia. Y la perspectiva Equidad, Inclusión y Bienestar, en su lineamiento de Infraestructura y equipamiento soporte para la comunidad educativa y acciones estratégicas de "Potenciar el ecosistema digital universitario a través del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (internet de alto rendimiento, salas de cómputo, entre otros)".

La Universidad de Córdoba, en el marco de su proceso de Acreditación Institucional y Acreditación de Calidad de sus programas académicos y teniendo en cuenta los planes de mejoramiento de los mismos, ha priorizado proyectos de inversión física y tecnológica, investigación y acciones de permanencia, que permitirán fortalecer los procesos misionales de la Institución, y en la misma forma, acoger las recomendaciones del CNA, después de la visita de apreciación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional y el plan de mejoramiento producto de la Autoevaluación Institucional.

Así mismo, las actividades misionales de docencia, investigación y extensión y procesos de apoyo y control requieren de una infraestructura física, técnica, tecnológica, de comunicaciones y bibliográfica adecuada, suficiente y actualizada, capaz de soportar los requerimientos de las diferentes facultades y departamentos académicos, y las exigencias del entorno digital, por lo que la adquisición de equipos de cómputo y de ayudas audiovisuales y periféricos se incluyeron en el plan operativo 2025.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba busca, mediante la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2024, mejorar las condiciones de calidad de sus procesos misionales, a través del fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, acciones en pro de la permanencia estudiantil y la



investigación, con el propósito de mantener la acreditación institucional y por ende la acreditación de alta calidad de sus programas académicos, la dirección de Planeación y Desarrollo incluyó dentro del Plan Operativo Anual de Inversión 2025 el proyecto "Adquisición de equipos técnicos, tecnológicos y elementos audiovisuales para áreas de gestión académica y administrativa".

Con este proyecto se pretende soportar los requerimientos de capacidad, latencia y disponibilidad, de acuerdo a los avances tecnológicos que requieren la implementación, uso y apropiación de las TIC's. E igualmente dotar a los procesos institucionales de herramientas adecuadas.

Esta adquisición se realiza, para mitigar la obsolescencia y cambio de equipos por redistribución y uso de acuerdo a las condiciones ergonómicas y de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL índice de obsolescencia en La Universidad se encuentra en un nivel alto, y actualmente se encuentra en un 61%, como se observa en la imagen 1.

Imagen 1: Histórico Obsolescencia Equipos de Cómputo



Fuente: Proceso de Gestión del Desarrollo Tecnológico, Universidad de Córdoba

Con la ejecución de este proyecto de renovación, lograríamos reducir 1 punto porcentual a 44% de la obsolescencia general y de la obsolescencia de salas y laboratorios de informática. La destinación y asignación se realizó teniendo en cuenta las necesidades de las áreas, la obsolescencia operativa y los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de los programas.

Las áreas beneficiadas son las siguientes y El uso de los equipos es distribuido como se muestra distribuidos en la tabla 1, así:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
3 DE 12

Tabla 1, Asignación por uso

Area	Uso Docencia	Uso Estudiantes	Uso administrativo
Facultad Educación			1
Secretaria Académica			1
Departamento de Idiomas Extranjeros			1
Departamento Artes (Música)	4		
Departamento Psicopedagogía	1		
Departamento Ingeniería Mecánica			2
Departamento Ingeniería de Alimentos			2
Departamento Ingeniería Ambiental			1
Departamento de Química	2		1
Departamento Física	3		
Facultad Ciencias de la salud	1		
Regencia en farmacia	2		
Bacteriología	2		
Enfermería	4		
Facultad Ciencias Económicas y Jurídicas	3		
Facultad Ciencias Agrícolas	2		
Talento Humano			2
Calidad - director			1
Financiera			1
Cartera (Luz Eira)			1
Contabilidad (Felix)			1
Vicerectoria Administrativa			2
CINTIA			3
Secretaria General			3
Logística			1
Almacén			2
Egresados			1
Sistemas (Portátil pruebas de seguridad)			3
Laboratorios Suelos			2
Laboratorio de Aguas			2
Veterinaria			1
Lorica Biblioteca			1
Sala Informática Berastegui		45	
Sala informatica lorica		40	
Sala de sistemas		20	
Centro de idiomas			1
TOTAL			166



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
4 DE 12

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras de la Universidad, planes de mejoramiento y plan anual de inversión.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Cubrir requerimientos tecnológicos para los procesos académicos, y de gestión con el fin de lograr las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades misionales.

Para lo anterior se requiere la adquisición de los siguientes equipos:

	WS	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PERFI ALTO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PERFIL MEDIO	PORTATIL PERFIL ALTO	PORTATIL PERFIL MEDIO
Facultad Educación			1		
Secretaría Académica			1		
Departamento de Idiomas Extranjeros			1		
Departamento Artes (Música)			2		2
Departamento Psicopedagogía			1		
Departamento Ingeniería Mecánica			2		
Departamento Ingeniería de Alimentos			2		
Departamento Ingeniería Ambiental			1		
Departamento de Química			1		2
Departamento Física				3	
Facultad Ciencias de la salud			1		
Regencia en farmacia					2
Bacteriología			2		
Enfermería			4		
Facultad Ciencias Económicas y Jurídicas			2		1
Facultad Ciencias Agrícolas					2
Talento Humano			2		
Calidad - director		1			
Financiera			1		
Cartera (Luz Eira)			1		
Contabilidad (Felix)			1		
Vicerrectoría Administrativa			1	1	
CINTIA	1			2	
Secretaría General			2		1
Logística		1			



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
5 DE 12

Almacén			2		
Egresados			1		
Sistemas (Portátil pruebas seguridad)		2		1	
Laboratorios Suelos			2		
Laboratorio de Aguas			2		
Veterinaria			1		
Lorica Biblioteca			1		
Sala Informática Berastegui		45			
Sala informatica lorica		40			
Sala Ing de Sistemas		20			
Centro de idiomas			1		
TOTAL	1	109	39	7	10

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA ÁREAS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

Alcance: Sitio, lugar de desarrollo Montería de acuerdo a priorización, beneficiando las áreas de Facultad Educación, Facultad Ingenierías, Facultad Ciencias Básicas, Facultad Ciencias de la salud, Facultad Ciencias Económicas y Jurídicas, administrativos, lugar de desarrollo Berastegui y lorica.

De acuerdo a las siguientes cantidades y características:

Características	Cant
Computador Corporativo de Escritorio Perfil Alto	109
Computador Corporativo de Escritorio Perfil Medio	39
Computador Corporativo Portátil Perfil Alto	7
Computador Corporativo Portátil Perfil Medio	10
Workstation i9	1

TIPO DE EQUIPO	CARACTERÍSTICAS
COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PERFIL ALTO	Computador tipo AIO (Todo en uno) Procesador core i7 o Ryzen 7, ram 16gb pantalla LCD de 23.8" en diagonal FHD (1920X1080) con retroiluminación WLED, antirreflejo, con base de altura ajustable, almacenamiento de 512gb M.2 Certificaciones medioambientales y de eficiencia energética. Garantía 3 años.
COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO	Computador tipo AIO (Todo en uno) Procesador core i5 o Ryzen 5, ram 16gb pantalla LCD de 23.8" en diagonal FHD (1920X1080) con retroiluminación WLED, antirreflejo, con base de altura ajustable, almacenamiento de 512gb M.2



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
6 DE 12

ESTUDIOS PREVIOS

PERFIL MEDIO	Certificaciones medioambientales y de eficiencia energética. Garantía de 3 años en sitio.
COMPUTADOR PORTÁTIL CORPORATIVO PERFIL ALTO	Procesador Intel® Core™ i7 o Ryzen 7 (Frecuencia base del núcleo eficaz ,2 GHz, hasta 3,5 GHz, 12 MB de caché y 12 núcleos). Memoria DDR4 de 16 GB. Disco Duro 512 GB, SSD. -Pantalla de 14", FHD, 1920 x 1080, WVA, no táctil, antirreflectante LCD, con retroiluminación WLED (1920 x 1080), cámara, sonido, micrófono, gráficos integrados. Sistema Operativo Windows 11 pro a 64 bits. Puertos USB, HDMI, auriculares/micrófono, Ethernet RJ-45 Interfaz de red: 1 gigabit Ethernet, WLAN + Bluetooth . Certificaciones medioambientales y de eficiencia energética. Garantía 3 años.
COMPUTADOR PORTÁTIL CORPORATIVO PERFIL MEDIO	procesador i5 o Ryzen 5,12 núcleos (2 P-Cores, 8 E-Cores, 2 LPE-Cores), 14 hilos, 12 MB Intel® Smart Cache. Memoria DDR4 de 16 GB. Disco Duro 512 GB, SSD. -Pantalla de 14", FHD, 1920 x 1080, WVA, no táctil, antirreflectante LCD, con retroiluminación WLED (1920 x 1080), cámara, sonido, micrófono, gráficos integrados. Sistema Operativo Windows 11 pro a 64 bits. Puertos USB, HDMI, auriculares/micrófono, Ethernet RJ-45 Interfaz de red: 1 gigabit Ethernet, WLAN + Bluetooth . Certificaciones medioambientales y de eficiencia energética. Garantía 3 años.
WORKSTATION 19	Computador tipo torre Workstation procesador core i9 o Ryzen 9 memoria RAM 64GB Disco duro de almacenamiento 1TB M,2 SSD Graficos NVIDIA GeForce RTX 4060 8GB GDDR6 WIND 11 PRO CON MONITOR DE 27 " FHD ALTURA AJUSTABLE Certificaciones medioambientales y de eficiencia energética. GARANTIA DE 3 AÑOS
REFERENCIAS PARA ADQUISICIÓN	El proveedor debe presentar certificación como distribuidor y/o vendedor autorizado de las marcas ofrecidas, en equipos de cómputo. Expedida por el fabricante. No se aceptarán remanufacturas, ni equipos usados. Las garantías de todos los equipos, deben ser ofrecidas por la marca en Colombia y en sitio.

Otras consideraciones

Para la adquisición se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1 El oferente debe especificar en su propuesta la referencia, modelo y marca del equipo, tipo de aplicaciones que vienen integrados con la tecnología y anexar la ficha técnica.
- 2 Certificación que el proveedor es partner, vendedor y/o distribuidor autorizado de la marca de los equipos de computo
- 3 El proveedor debe establecer el procedimiento para la entrega de los equipos y elementos.
- 4 Si la característica de los equipos solicitados se encuentra desactualizados, en el momento de ofertar, los proveedores podrán ajustar las características de los equipos, por superiores, sin alterar el presupuesto.
- 5 El proveedor deberá entregar en excelente estado (físico y técnico) los computadores con las características técnicas exigidas en el siguiente estudio, dentro del plazo y en el lugar señalado

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 7 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

por la Universidad de Córdoba. De igual forma los equipos deben ser corporativos, productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad conforme a las especificaciones técnicas y con las garantías exigidas.

- 6 El proveedor deberá asumir los costos y demás gastos ocasionados en la entrega y traslados de los equipos de cómputo objeto del contrato. Así como los gastos que incurra en la asistencia al lugar donde se encuentren instalados los equipos en las diferentes sedes de la Universidad de Córdoba.
- 7 La garantía de los computadores ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad durante el tiempo solicitado, contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción, plazo dentro del cual el proponente deberá realizar el cambio de los equipos y partes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos presenten defectos, y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la Universidad de Córdoba. Los cambios que efectúe el proveedor no ocasionaran ningún costo adicional a la Universidad. Estas garantías deberán ser de la marca y el proveedor o distribuidor será solidario con la misma. Para lo anterior deberá entregar con los equipos los certificados de garantías expedidas por la marca.
- 8 El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los equipos solicitados por la Universidad, los cuales deberán ser homogéneos en marca y color en todos sus elementos, no se aceptarán clones, ni re manufacturas. E igualmente el lote indicado por tipo de equipo debe ser de la misma marca y referencial.
- 9 El proveedor deberá entregar los equipos en un plazo no mayor a (90) días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la póliza.
- 10 El proveedor debe garantizar que las marcas y modelos de los equipos tengan hoja de datos de perfil medioambiental, las cuales deben relacionar en la oferta, y cuenten con plan de manejo ambiental de equipos, que le permita a La Universidad apoyarse para la disposición de los recursos tecnológicos fuera de operación y o datos de baja y suministrar datos de inventario del ciclo de vida y del proceso de manipulación y tratamiento de productos entregados al final de la vida útil.
- 11 Las garantías de los equipos serán activadas a partir de la fecha del recibido a satisfacción del supervisor del contrato
- 12 El proveedor con la oferta debe adjunta la ficha técnica de cada equipo y/o elemento objeto de esta contratación

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato donde serán recibidos todos los equipos es en Montería en el lugar de desarrollo central en la oficina de Almacén, desde donde se distribuirán a las diferentes dependencias.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.417.896.781)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
8 DE 12

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área solicitante, adelantó un estudio de mercado, en donde se tomó como referencia la cotización de menor valor, tal como se evidencia a continuación:

DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
		VR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Computador Corporativo de Escritorio Perfil Alto	109	7.521.000	819.789.000	7.530.000	820.770.000	7.540.000	821.860.000
Computador Corporativo de Escritorio Perfil Medio	39	6.302.500	245.797.500	6.310.000	246.090.000	6.320.000	246.480.000
Computador Corporativo Portátil Perfil Alto	7	6.764.700	47.352.900	6.770.000	47.390.000	6.780.000	47.460.000
Computador Corporativo Portátil Perfil Medio	10	5.966.300	59.663.000	5.980.000	59.800.000	5.990.000	59.900.000
WORKSTATION I9	1	18.907.500	18.907.500	18.940.000	18.940.000	18.950.000	18.950.000
SUBTOTAL			1.191.509.900		1.192.990.000		1.194.650.000
IVA 19%			226.386.881		226.668.100		226.983.500
TOTAL			1.417.896.781		1.419.658.100		1.421.633.500

La forma de pago de este contrato se sugiere sobre el 40% una vez se establezca acta de inicio y presente cronograma de entrega y el 60% de acuerdo los avances entrega de los productos y recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

El prorrateo por lugar de desarrollo y población impactada es el siguiente:

Vigencia 2025	Montería	Berastegui	Lorica
\$1.417.896.781	45.29%	29.11%	25.70%
	\$642.146.781	\$410.250.000	\$365.500.000

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Inversión Institucional, Estampilla Departamental, Plan de Fomento a la calidad

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La Capacidad Jurídica, Capacidad financiera, Plan de manejo ambiental del fabricante de los equipos ofrecidos, que le permita a La Universidad apoyarse para la disposición de los recursos tecnológicos ofrecidos y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 03 EMISIÓN: 19/04/2022 PÁGINA 9 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado. Para la contratación que tenga como objeto la adquisición o suministro de bienes con características uniformes, la Universidad tendrá en cuenta como factores de evaluación aquellos relacionados con el precio, la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y/o la ponderación de factores que se prevean en los pliegos.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, la capacidad financiera y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada, así como las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.

CAPACIDAD TÉCNICA

- a) El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades ADQUISICION O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO” o similar, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

- b) El proponente debe presentar certificación de partner, vendedor y/o distribuidor autorizado expedida por el fabricante de la marca de los equipos a ofertar.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, la certificación de partner, vendedor y/o distribuidor deberá ser presentada por cualquiera todos los integrantes del grupo.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica, financiera y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador ponderará las propuestas con base en los siguientes criterios de calificación:



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
10 DE 12

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Técnico y de Calidad	30 PUNTOS
Factor Económico	60 PUNTOS
Factor Calidad	10 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

6.2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD (MÁXIMO 30 PUNTOS)

No	FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia en contratos de igual o mayor cantidad de equipos y cumpliendo los tiempos establecidos contractualmente (máximo 15 puntos)	Si el proponente presenta una certificación de un contrato en cual el objeto, las características y cantidades son similares al de la presente invitación, y se hayan entregados en el tiempo establecido se le otorgará 15 puntos	15
2	Valor Agregado	Si el proponente ofrece en la oferta económica como valor agregado capacitaciones y /o certificaciones para el personal técnico, docente y/o estudiantes, se le otorgará 15 puntos.	15

6.2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (60 PUNTOS)

OFERTA ECONÓMICA

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato RGC-001, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos de referencia.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
11 DE 12

- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se asignará una calificación de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A la oferta más económica, se le asignarán 60 puntos.

A las demás ofertas, se les asignará puntaje proporcional respecto de su valor, aplicando la siguiente fórmula:

$$POI = 60 \times (1 - (OE - OMB) / OMB)$$

Donde

PO = Puntaje obtenido

OE = Valor de la oferta sometida a evaluación

OMB = Oferta más barata.

6.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

EL PROPONENTE debe manifestar en el ANEXO N° 6, si los servicios que oferta cumplen con condiciones establecidas en el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 correspondiente a industria nacional

Para este aspecto, al proponente se le asignarán máximo DIEZ (10) puntos de acuerdo con lo indica en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos:

Origen de los Bienes y Servicios	Puntaje
Bienes y Servicios Nacionales	10
Bienes y Servicios Extranjeros	5
Mixtos (Nacionales y Extranjeros)	3

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:03
EMISIÓN:
19/04/2022
PÁGINA
12 DE 12

ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - Garantía de Cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor - División de Contratación- Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación
Cambio de la TRM base de la cotización del contrato	100%	CONTRATISTA	Estimar cotización sobre comportamiento y proyecciones de la TRM. Verificar condiciones en acta de inicio.

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirección de Sistemas y Tecnologías de La Información y Comunicaciones Ingeniero Roberto Ceballos, de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

"No Aplica".

9. ANEXOS

Cotizaciones

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Subdirectora de Sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones	Lina Saray Manchego Almanza	

Proyectó: Ing Lina Manchego, Ing Roberto Ceballos